



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 30 de Octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 11.084/2013

R-DNAT – 2018 N° 1486

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. Silvia Norma TAPIA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 174 a 176 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. María Inés ZAMAR, Informe de Avance 2016;

Que a fs. 178 a 179 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, suscritas por el Dr. José A. CORRONCA y la Dra. Lucía E. CLAPS;

Que a fs. 180 a 182 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora de Tesis, Informe de Avance 2017;

Que a fs. 184 a 185 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, suscritas por la Dra. Lucía E. CLAPS y Dr. José A. CORRONCA;

Que a fs. 186 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: ***"Visto los dictámenes emitidos por los miembros de la comisión de seguimiento aprobando los informes de avances 2016 y 2017 de la doctorando Silvia Norma Tapia, esta comisión aconseja aprobar dichos informes y emitir la resolución correspondiente."***;

Que a fs. 187 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 188 luce Despacho N° 962/18 de Consejo y Comisiones, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 187 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los Informes de Avance correspondientes a los años 2016 y 2017, presentados por la Doctorando Silvia Norma TAPIA, por las razones mencionadas en el exordio.-



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

**"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"**

EXPEDIENTE Nº 11.084/2013

R-DNAT – 2018 Nº

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a la Ing. Silvia Normal TAPIA, Directora de Tesis, Dra. María Inés ZAMAR y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. –

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
amm/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales